



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## D. ANUNCIOS

### D.3. Otros Anuncios Oficiales

#### **CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO**

*EXTRACTO de la Orden de 1 de marzo de 2016, de la Consejería de Cultura y Turismo, por la que se convocan subvenciones a Federaciones Deportivas de Castilla y León destinadas a financiar gastos de concentraciones deportivas que se celebren en el año 2016, dentro del «Programa Deporte Siglo XXI».*

BDNS (Identif.): 301979.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>) y en la página web [www.jcyl.es](http://www.jcyl.es)

*Primero.– Beneficiarios.*

Federaciones deportivas de Castilla y León inscritas en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Castilla y León.

*Segundo.– Objeto.*

Realización de concentraciones deportivas con la finalidad de contribuir al fomento del deporte en edad escolar y colaborar con las federaciones deportivas de Castilla y León en la consecución de sus objetivos deportivos, y fundamentalmente, a la captación de jóvenes talentos.

*Tercero.– Bases reguladoras.*

Orden CYT/286/2014, de 14 de abril, publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» n.º 81, de 30 de abril de 2014 y Orden CYT/10/2016 que modifica la anterior.

*Cuarto.– Cuantía.*

La cuantía total del crédito consignado es de 150.000,00 €. La cuantía de la subvención de cada beneficiario podrá alcanzar el 100% de la cantidad solicitada y será proporcional a la puntuación obtenida en aplicación de los criterios de valoración.



*Quinto.– Plazo de presentación de solicitudes.*

15 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 1 de marzo de 2016.

*La Consejera de Cultura y Turismo,*  
Fdo.: MARÍA JOSEFA GARCÍA CIRAC